



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0051042/2012

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos", y

CONSIDERANDO:

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos", ha acordado asignar una mesa examinadora el día 22 de octubre del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guarani.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos" para el día 22 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
DEGUTIS, Laura	32495197	32.495.197
LASAGNA, Fernando Martín	32389886	32.389.886

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

RESOLUCIÓN N° 652

E.D./

Ing. Agr. Ms. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

